

Palacio Legislativo de San Lázaro, 5 de junio de 2019

Versión estenográfica de la reunión ordinaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en la zona C del edificio G.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Buenos días. Vamos a dar inicio a nuestra séptima reunión ordinaria de la Comisión de Educación. Le pedí de la manera más atenta al diputado Azael Santiago Chepi que me ayude en la conducción de esta reunión de trabajo. Y en ese sentido, solicito al secretario haga de su conocimiento el resultado del cómputo de la asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Muy buenos días, diputadas y diputados. Con el gusto de saludarlos a todos. Con el permiso de la maestra Adela Piña, presidenta de la Comisión de Educación, informo que hay un registro previo de firmas de 19 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum, diputada presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias. Se abre la reunión. Y pues les doy a ustedes la más cordial bienvenida. Y solicito que se dé lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Doy lectura al orden del día.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de sexta reunión ordinaria
4. lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos
 - a) Dictamen de la Comisión de Educación a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa
 - b) Opinión de la Comisión de Educación sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que remite el Ejecutivo federal en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación
5. Asuntos generales
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Éste es el orden del día. Está a discusión.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 2, arm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Yo solamente quisiera poder... más bien solicitar su autorización para que en el punto cuatro, correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos podamos incluir un asunto más, que es la opinión de la Comisión de Educación respecto al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer semestre de 2019, requerida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

No sé si alguien de ustedes tenga algún inconveniente en incluir este asunto. Serían tres asuntos fundamentales: los dos del dictamen de la comisión respecto a la Ley General de Infraestructura Física Educativa, la opinión de la Comisión de Educación sobre el Plan Nacional de Desarrollo y ésta también, que sería una opinión que nos requiere la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto a la situación financiera del primer trimestre de 2019. ¿Alguien tiene inconveniente? ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día con la modificación solicitada por la Presidencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputado Azael. Se aprueba el orden del día.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, y en virtud de que el acta de la reunión ordinaria anterior se les hizo llegar previamente, solicito al secretario consultar si es de dispensarse su lectura.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sexta reunión ordinaria, realizada el 26 de abril de 2019.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 3, arm

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Se omite la lectura.

Ahora, secretario, ponga a discusión el acta, por favor.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Está a discusión el acta. Si alguna compañera diputada o compañero diputado quiere hacer uso de la palabra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias. Se aprueba el acta.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

Primero. Dictamen de la Comisión de Educación, a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa.

Segundo. Opinión de la Comisión de Educación sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014, que remite el Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 4, arm

Y el tercero es la opinión de la Comisión de Educación respecto al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del primer trimestre de 2019.

Del primer asunto, diputadas y diputados, el primero de ellos se trata del dictamen de la Comisión de Educación a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo a la fracción II del artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa, mismo que les fue distribuido previamente, y sobre el cual me quiero referir con lo siguiente. No sé si todos tienen ya sus copias. Se les entregó una síntesis de cada uno de los aspectos. ¿Nadie falta?

Les quiero compartir lo siguiente. Respecto al primer dictamen. El sistema de información a que se refiere esta fracción, que es la que estamos nosotros ahorita considerando, será de observancia general para las dependencias y entidades de la federación, las entidades federativas y los municipios que destinan recursos a la atención de las necesidades de la infraestructura física educativa pública.

En el artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa se establecen las atribuciones del Inifed. Una de ellas es crear y actualizar permanentemente un sistema de información del estado físico...

... permanentemente un sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la infraestructura física educativa en colaboración y en coordinación con las autoridades locales, a través de los mecanismos legales correspondientes.

La modificación que se pone a su consideración, pretende que este sistema sea observado por la dependencias y entidades de la federación, las entidades federativas y los municipios que destinan recursos a la atención de las necesidades de la infraestructura física educativa pública, con la finalidad de hacer más eficiente el trabajo gubernamental y el ejercicio del gasto destinado al mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos públicos.

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 5, arm

Como lo mencionamos en el dictamen que se pone a su consideración es fundamental contar con información confiable a este respecto en todo el país, que se encuentre concentrada y actualizada para la mejor toma de decisiones para emprender acciones coordinadas y articuladas lo que se potencializará si esta información es observada obligatoriamente por los diferentes órdenes de gobierno que concurren en la atención de las necesidad de la infraestructura de los planteles educativos, para evitar así la dispersión de los objetivos y recursos.

En este sentido, pues está a su consideración. Tiene que ver el dictamen con que se actualice toda esta información de las necesidades en cada uno de los planteles, porque está ahí pero realmente el sistema como tal no se ha podido echar a andar y es importante conocer todas las necesidades de infraestructura física educativa de los planteles.

Está a su consideración, diputadas, diputados, si alguien quiere tomar la palabra está abierto; la diputada Tania y luego el diputado Montalvo.

La secretaria diputada Flora Tania Cruz Santos: Muy buenos días a todos; realmente este dictamen a mí se me hace muy asertivo, realmente felicito al senador que hizo esta propuesta porque es necesario que se observen y todo lo que tenga que ver con recurso público que se aplica a las instituciones educativas, pues sea de observancia general. Yo creo que esto va a permitir tomar mejores decisiones al momento de destinar recursos para la infraestructura educativa, pues ya que es lo que más carecemos.

En el sexenio pasado hubo muchas promesas y lamentablemente fue de lo que más careció, la educación, el apoyo en cuanto a los recursos públicos al tema de infraestructura |y el que hoy se destine, se adicione esta fracción II al artículo 19 de esta Ley General de Infraestructura Física Educativa, pues viene a abonar con todo el precepto de todo lo que es la cuarta transformación, combatiendo el tema de corrupción y haciendo de manera transparente el uso de los recursos públicos. Yo de verdad estoy a favor de este dictamen y sin duda muchos compartiremos esta misma posición. Es mi comentario, es cuánto.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 6, arm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Montalvo por favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Muy buenos días compañeras y compañeros legisladores. Necesariamente cuando tratamos un asunto en esta Cámara, por fuerza yo me tengo que evocar al Estado que represento, al Estado de México; el Estado de México tiene una secretaria de Educación, tiene sus propios responsables, tiene sus propios organismos con relación a infraestructura educativa, entonces a mí me preocupa que en el tema de esta iniciativa, solamente dice: “y actualizar permanentemente un sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la INIFED (Estructura Física -Educativa)

O sea, cómo hacer para que, en el caso del Estado de México, el Estado de Nuevo León, creo que el Estado de Puebla y otros Estados que tienen secretarías de educación pública donde el gobierno estatal en parte se ocupa de la mejora, la construcción y equipamiento de la infraestructura educativa también estén contemplado en este proyecto. Me parece entonces que, tendría que ampliarse el alcance del proyecto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: No sé si alguien quiera tomar la palabra, diputado Azael y ahorita hago un comentario.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Bueno, sin duda hay mucho que comentar en materia de infraestructura educativa; en el pasado se implementaron programas, se implementaron modelos que obviamente sirvieron para desviar muchísimos recursos. Estos programas, este tipo de infraestructura no llegó a muchas comunidades y quiero referirme en específico al Estado de Oaxaca.

Como ustedes saben nuestro Estado tiene 570 municipios que representan cerca de 14 mil comunidades, con una diversidad cultural, geográfica y diferentes condiciones climatológicas. Respecto al dictamen sin duda, estamos a favor, pero quisiéramos también sugerir que no se trata solamente de transparentar la información en cada uno de los planteles, en cada uno de los planteles que tenemos en el país, va de la mano también con el reciente planteamiento que hace el presidente de la república, en donde padres de familia, maestros, comités de padres de familia, asambleas, tendrán que participar en vigilar, en conservar, en cuidar, en

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 7, arm

proponer, diferentes modelos de infraestructura educativa, para los diferentes contextos en el país, es decir, se tienen que conjuntar hoy los esfuerzos, transparencia si, de todos los recursos, pero además también dotar de recursos a la dependencia al INIFED, derivado de que aún y me refiero al caso de Oaxaca, derivado de los sismos, aún muchos alumnos se encuentran tomando clases en condiciones no apropiadas, no solamente en el tema del sismo, derivado de huracanes, de ciclones, de condiciones climatológicas.

Yo hago el llamado, para que, en este contexto, en donde vamos todos a contribuir, a un nuevo modelo educativo, a un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, podamos tomar en cuenta esto. Concluyo, no solamente se trata de transparentar, se trata también de recuperar diseños, modelos, propios de las condiciones de los Estados en cuestión de infraestructura, de revisar modelos anteriores, yo recuerdo mucho que se difundió bastante el programa de enciclopedia de equipamiento y de infraestructura que no llegó a las comunidades, y que obviamente podamos proveer y anticiparnos a que en el próximo presupuesto de egresos de la federación, el INIFED cuente con el presupuesto necesario para atender estas necesidades, muchas gracias, maestra Adela, diputada presidente.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias diputado Azael. Yo les quiero comentar lo siguiente, este dictamen está aprobado por su mayoría, o más bien de manera unánime en el Senado y también comentarles que cada Estado tiene su propio INIFED local, lo que se pretende con esta modificación a la fracción es que se cree ...

(Sigue turno 3) (Sigue turno 2)

...que con esta modificación a la fracción es que se cree o se echa a andar más bien el sistema nacional para que todos los datos locales, estatales se concentren y en verdad haya claridad en los recursos que se dan a cada uno de los planteles, porque hay un problema ahí que todos sabemos que a veces incluso llega recurso pero no se aplica a la necesidad propia de la institución o ni siquiera se sabe de las condiciones o necesidades que tienen los planteles.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 8, arm

De lo que se trata es de tener un sistema nacional que tenga los datos asertivos, actualizados de las condiciones de los planteles y que en verdad se destinen los recursos de manera efectiva y eficiente. Esa es la idea de la modificación de esta fracción II del artículo 19.

No sé si haya algún otro comentario. Diputado Jorge Luis.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Gracias, muy buenos días a todas y a todos. Con su permiso presidenta. Nada más decir que me siento obligado a mencionar y a que tenemos que reconocer la gran necesidad que existen en todas las escuelas del país y me atrevo a decir en todas las escuelas, los planteles del país en temas de baños, de drenaje, de salones, de aulas de usos múltiples, de oficinas y si habláramos un diputado de cada uno de los estados creo que todos reconocemos la gran necesidad que existe en la escuelas en nuestro país en temas de infraestructura física y educativa.

Y, cuando somos tradicionalmente invitados a los honores a la bandera a las escuelas siempre nos encontramos con que hay solicitudes y estamos por lo menos todos los diputados que conozco siempre en la disposición de ayudar con lo poco que tenemos de atención ciudadana y aportamos que una tonelada de cemento, una cubeta de pintura pero es algo que solamente se queda en un paliativo que no trae soluciones de fondo, porque no tenemos nosotros como Poder Legislativo los recursos para esos fines.

Entonces, me parece que esta iniciativa, esta minuta es un avance muy bueno que se puede dar si colabora para los fines de tener esta claridad, este diagnóstico en todo el país como lo menciona la presidenta, es una minuta bienvenida, creo que hace todavía falta más, habrá que revisar para el siguiente año el presupuesto que es algo fundamental como lo sabemos. Entonces, en ese sentido manifestar mi apoyo a esta iniciativa. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputado Jorge Luis. ¿Algún otro compañero? Diputada Lorena.

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 9, arm

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Solamente para puntualizar que hicimos llegar con oportunidad una opinión que se relaciona con el fortalecimiento a las escuelas normales que no veo incluida en el texto y quisiera nuevamente replantearla o ratificarla para que sea considerado. En breve le pasaría la copia del documento que fue remitido a la comisión para que pueda ser considerada esta opinión en ese tema.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Pero, es también en el tema de infraestructura, porque estamos hablando...

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: No, no es infraestructura.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Vamos a agotar este tema, diputada Lore, porque ahorita estamos tratando de terminar con el dictamen en esta parte, de la modificación.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: No sé si haya otra participación. Diputada Tere, no disculpe, diputada María de Jesús.

La diputada : Buenos días. Creo que sin duda alguna el Sistema Educativo Nacional tiene muy clara la información de la infraestructura, pero si somos realistas aquí lo que se necesita es presupuesto.

Les digo, porque ahora que pasamos en algunos estados el calor tan intenso, los maestros como grandes gestores solicitando domos, mucho domo para proteger a los alumnos del sol, del calor y nosotros acudimos por ahí a la Secretaría y no hay respuesta, no hay presupuesto.

Y, no nada más hablo de domos también tantas gestiones de maestros, tantas solicitudes para baños, para aulas de usos múltiples, para aulas, para canchas y bueno creo que como comisión debemos de poner

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 10, arm

atención y estar atentos en el próximo presupuesto para que nuestra educación, nuestra infraestructura sea atendida.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Tere. El diputado Aréchiga.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: Gracias, buenos días. A mí me parece que el dictamen que se presenta, la modificación que se presenta es sin duda un paso en la ruta de la transparencia, creo que es fundamental que demos este paso a todos nos queda muy claro que en muchas ocasiones los propios presupuestos federales no sabemos dónde quedan, llegan a los estados, a los distintos estados, estoy hablándolo en orden general, llegan a los distintos estados, los administra el gobierno del estado y finalmente no tenemos claridad de en qué institución se invirtieron.

Pero, también hay presupuestos que llegan incluso al municipio, partidas en las que están contemplados presupuestos dedicados a la infraestructura educativa en las partidas municipales y menos aún sabemos en dónde queda el presupuesto incluso federal que se destina a las instituciones.

Ha habido muchos programas a lo largo de la historia reciente y la realidad es que ha resultado imposible conocer en dónde se aplicaron los recursos de los que estamos hablando. Desde luego que falta presupuesto nos queda perfectamente claro pero este es un paso que nos va a ayudar a transparentar los recursos y a ver entonces que cosa es lo que tenemos que hacer a la hora en la que se tomen las decisiones presupuestales pero a partir de un diagnóstico mucho más puntual, más preciso y cuidando que los recursos se manejen de manera transparente y no terminen empleados o destinados a otras cosas que es lo que nos ha sucedido en la mayor parte del país.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputado Aréchiga. ¿Algún otro compañero? Diputado Eudoxio.

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 11, arm

El diputado Eudoxio Morales Flores: Buenos días compañeros legisladores. También estoy a favor del contenido de la minuta de lo que se refiere a la modificación de la fracción II del artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física y Educativa.

Que tiene por objetivo que dicho sistema de información sea de observancia general no de transparencia, para las dependencias y entidades de la federación, las entidades federativas y los municipios que destinen recursos a la atención de las necesidades de infraestructura física en los planteles educativos públicos.

En esta parte tenemos que reconocer que tenemos una deuda social con la mayoría de las escuelas, de los planteles educativos en educación básica fundamentalmente donde hay una serie de peticiones y solicitudes que no han sido solucionadas y que hoy con la partida que antes tenían los diputados que muchos en aquella época los utilizaban para moches y que hoy yo creo que se deben de utilizar para ser eficientes estos recursos en términos de infraestructura que creo que el próximo año debería de pelearse, porque en los distritos siempre se dejó la idea de que los diputados hacían gestión y había un recurso para cumplir con esos compromisos, cosa que hoy no hay.

Entonces, eso sería una petición que no está contemplada obviamente en este dictamen, porque esto solamente, diríamos en términos generales es de transparencia y de rendición de cuentas que concretamente es de observancia general, pero que podemos aplicar esa parte.

Entonces, voy a votar a favor de este...

(Sigue turno 4)

... Entonces, yo voy a votar a favor del contenido de esta minuta. Pero sí quería dejar esta idea de que la Comisión de Educación el próximo año pudiera contemplar la posibilidad de que los recursos que antes llegaban pudieran también gestionarse a través de los diputad para cumplir esos esos compromisos que hay en los distritos, que son muchos, muchos. Ahí dejo la petición nada más.

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 12, arm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Eudoxio. Yo nada más comentarles que si tengamos presente que si hacemos algún tipo de modificación, otra vez se tendría que regresar al Senado. Entonces, creo que ahí nos va retrasando y lo que queremos es efectivamente iniciar un ciclo escolar ya con este planteamiento, para que las instancias correspondientes estén obligadas a dar esa información y echar a andar todo el sistema nacional de infraestructura física-educativa con datos muy precisos de las condiciones de los planteles.

Porque recuerden por ahí también que el Ejecutivo, de hecho nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel habla ahora de que la intención es que el recurso destinado a la escuela se va a llevar de manera directa. Ya no va a pasar incluso por las autoridades locales, sino que va a llegar a los directores de los planteles, porque son los que tienen más conocimiento de las verdaderas necesidades de sus escuelas y sus instituciones y que ellos puedan ver cómo van a aplicar este recurso.

No sé si hay otro uso de la palabra, otro compañero. Si no, le pediría al... (Comentario fuera de micrófono). Bueno, no tiene que ser así. No habiendo más oradores, le solicito al secretario poder consultar a los presentes en votación nominal si es de aprobarse este dictamen.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia, se va a recuperar la votación nominal. Se pide a los presentes indicar su nombre y el sentido de voto: a favor, en contra o abstención. Vamos a recuperar desde mi sentido, con la compañera diputada María, y más allá para que podamos iniciar con la votación.

La diputada María Chávez Pérez: Diputada de Michoacán, a favor.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Por el distrito 3, Quintana Roo, a favor.

La diputada María Teresa López Pérez: De Morena, a favor.

La diputada María de Jesús García Guardado: De Zacatecas, Morena, a favor.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 13, arm

La diputada Estela Núñez Álvarez: De Tabasco, a favor.

La diputada Idalia Reyes Miguel: Perteneciente a la fracción de Morena, por la circunscripción V, a favor.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Distrito V, estado de Jalisco, a favor.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: A favor.

La diputada Claudia Báez Ruiz: De Encuentro Social, a favor.

El diputado Iran Santiago Manuel: De Morena, a favor.

El diputado Eudoxio Morales Flores: De Encuentro Social, a favor.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Morena, de Veracruz, a favor.

El diputado Azael Santiago Chepi: De Morena, a favor.

La diputada Adela Piña Bernal: De Morena, a favor.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: De Morena, Veracruz, a favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: De Morena, a favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Del Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Del Partido del Trabajo, por Zacatecas, a favor.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 14, arm

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Distrito 2, Quintana Roo, a favor.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: De Morena, a favor.

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: Del estado de México, de Morena, a favor.

La diputada Erika Mariana Rosas Uribe: A favor.

El secretario diputado : Se emitieron 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
Señora presidenta, mayoría a favor, afirmativo.

La diputada presidenta Adela Piña Bernal: Muchas gracias, secretario. Se aprueba el dictamen y se envía a la mesa directiva.

El siguiente asunto puesto a su consideración es la opinión de la Comisión de Educación sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que remite el Ejecutivo federal en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación.

A este respecto les quiero comentar lo siguiente. A ver si guardamos tantito silencio los compañeros que están atrás, porque mi voz no me ayuda mucho y menos ahorita que estoy peor que nunca. Compañeros, diputadas y diputados, el 7 de mayo les fue entregado en sus oficinas un documento en el cual les solicitamos que nos pudieran enviar a todos los integrantes de la comisión sus observaciones, propuestas o comentarios sobre el Plan Nacional de Desarrollo, para integrar la opinión

Dicha opinión les fue circulada desde el pasado 15 de mayo. Posteriormente fue actualizada, dado que se hicieron llegar más observaciones y propuestas, y les fue enviada nuevamente por correo electrónico el pasado 3 de junio.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 15, arm

Atendiendo esta solicitud, nos hicieron llegar sus comentarios las diputadas: Zaira Ochoa Valdivia, Mildred Ávila Vera, Marcela Torres Peimbert y los diputados Juan Pablo Sánchez Rodríguez y José Luis Montalvo Luna.

Posteriormente, el día 16 de mayo, fecha que teníamos programada para esta séptima reunión ordinaria, pero que no se pudo llevar a cabo por falta de quórum, se recibieron observaciones y propuestas por parte de la diputada Lorena Jiménez, Azael Santiago Chepi, Eudoxio Morales Flores, María de Jesús García Guardado, Kehila Ku Escalante y Cynthia López Castro.

También se recibieron propuestas del Consejo Coordinador Empresarial y de la Asociación Latinoamericana de Internet. Por otra parte, el día 27 de mayo se realizó el foro de Parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro de los foros que se hicieron de política social, en donde en la parte educativa participaron el subsecretario de educación media superior Juan Pablo Arroyo Ortiz y el psicólogo Jesús Lozano Ruiz.,

Así considerados todos los documentos, se enviaron y se formuló nuevamente la opinión cuyos resolutivos son los siguientes:

Primero. Se concluye que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, turnado a esta comisión para su análisis y estudio sí incluye en lo relativo al ámbito educativo los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior, en los términos del artículo 21 de la Ley de Planeación.

Segundo. Se sugiere considerar en lo conducente las observaciones planteadas en la presente opinión, en el apartado de conclusiones por las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, con la finalidad de enriquecer y mejorar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 16, arm

Tercero. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene integradas las observaciones y propuestas de las y los legisladores integrantes de esta comisión respecto al...

(Sigue turno 5)

... legisladores integrantes de esta comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-204, las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones ha dicho Plan Nacional y un extracto de las audiencias y foros realizados.

Cuarto. Remítase la presente opinión a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para los efectos procedentes.

Eso es el trabajo que se estuvo realizando, ustedes tienen en sus manos el documento, se envió en tiempo y en forma y pues está a su consideración. Si hay intervenciones, adelante, diputadas, diputados, tienen el uso de la palabra. ¿Nadie? ¿Todos conformes? Es del dictamen. ¿Sobre ese? Okey. Diputada Lorena y diputada Idalia.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Sí, sobre eso versó mi participación anterior. Hicimos llegar la opinión de la diputación del quinto distrito y en la página 43, en el párrafo segundo, donde dice: esta estrategia perversa se tradujo en la degradación del servicio educativo. Que es lo que yo estoy proponiendo anexar, la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades.

Posteriormente, se señala ante esta circunstancia el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales, lo que yo estoy señalado, y de equipamiento de las escuelas del país, así como dotarlas de los recursos humanos necesarios para su operación, porque esta consideración no está inscrita en el texto.

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 17, arm

Y el dotar de recursos humanos necesarios para la operación de las escuelas es algo fundamental. Muchísimas de las instituciones de educación básica carecen del personal completo y adecuado para brindar el servicio, por lo que considero que es fundamental que en el texto se garantice la dotación de los recursos humanos necesarios para su operación, habla de garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. Y propongo, también se garantice una formación docente de excelencia en las escuelas normales.

Esas son las adiciones que no encuentro señaladas en el texto del dictamen y que solicito se integren, por favor.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí, ahorita le comento. Diputada Idalia.

La diputada Idalia Reyes Miguel: Bueno, por primera vez se propone subsanar el incumplimiento de dos aspectos esenciales ante la ley. El hecho de que el PND garantice dinamismo y solidez económica, la obligación de que el PND sea democrático y deliberativo, porque de todos es sabido el carácter restringido de las decisiones antes del primero de julio de 2018. A nadie se les convocaba a este tipo de discusiones y porque la operación sin restricciones del mercado, que fue la norma en el neoliberalismo, provocó los resultados sociales catastróficos mencionados en la introducción del PND, falta de crecimiento, pobreza, violencia, desempleo, desigualdad, eran vistos como resultados inevitables y hasta naturales, ante los cuales valía más no intervenir.

El PND tiene como objetivo central la recuperación de la capacidad estatal para intervenir en la economía y corregir estos problemas. Además, propone terminar con la corrupción y la impunidad como un requisito para el despegue económico.

Igualmente, caracteriza a la política social no a manera de un simple paliativo, sino como un mecanismo para fortalecer el mercado interno y apuntalar así su crecimiento.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 18, arm

En el ámbito educativo el problema más general es el rezago que padece el 19 por ciento de la población y la desigualdad para acceder a ella, que se traduce, por ejemplo, en que una cuarta parte de la población indígena entre los 30 y 64 años de edad no saben leer ni escribir, formando parte del eje general del bienestar.

En el tema educativo el PND se propone como objetivo garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo nacional y para todas las personas.

Porque aún en la educación básica prevalece la desigualdad de acceso por ciertos grupos de personas, las disparidades regionales en la cobertura y los resultados asimétricos por área de conocimiento o por categoría social, que hablan de una calidad insuficiente y desigualmente distribuida.

El abatimiento de estos problemas se deberá reflejar en el incremento del índice de eficiencia educativa en cada uno de los niveles, en la proporción establecida en el PND, lo que significa que debe incrementarse el porcentaje de alumnos que egresa en cada nivel y esto se logrará mediante estrategias que se mencionan en el PND, entre las cuales deseo destacar el mejoramiento a la infraestructura escolar. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputada Idalia. Yo nada más quiero ahorita hacer un breve comentario por lo que señaló la diputada Lorena. Miren, en el Plan Nacional de Desarrollo, que son pues las estrategias nacionales que va a tener nuestro gobierno, sus objetivos, las metas a nivel nacional, en los distintos ámbitos, lo que hicimos nosotros es que dado que se solicitó que no podíamos nosotros de alguna manera modificar el texto, ¿sí?, lo que hicimos en la opinión es incluir sus propuestas de manera textual.

Lo que tiene usted, diputada Lorena, es un resumen, pero en el dictamen que vamos a enviar, que es este, no lo pudimos dar de manera ahorita a cada uno, son muchas hojas, se los enviamos por correo, ahí está, y sus opiniones están textuales, tal y como usted lo dijo así lo estamos integrando a la opinión, porque son varias y hay ahí una situación en la que no podemos nosotros modificar el texto como tal, pero sí estamos señalando

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 19, arm

claramente que se considere para enriquecer el Plan Nacional de Desarrollo, cada una de las propuestas que ustedes nos hicieron llegar.

Porque sí creemos, también lo digo personalmente, que hay algunos aspectos que sí tendrían que ser más fortalecidos, incluso, desde mi punto de vista, hay algunas palabras que tendrían desfasadas, descontextualizadas, ahí tendríamos que usar ya nuestra palabra excelencia, hablando de la reforma educativa que nosotros acabamos de aprobar y que pues es muy importante.

Pero creemos que el Plan Nacional de Desarrollo cumple cabalmente con el asunto o más bien cumple cabalmente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que respecta al artículo 3o. constitucional, pero que se enriquece con las propuestas que ustedes nos hicieron llegar y las dejamos textualmente, ¿sí?, para no generar alguna situación.

¿No sé si hay algún otro compañero que quiera hacer uso de la palabra? ¿Todo bien? El diputado Azael.

El diputado Azael Santiago Chepi: Sí, de manera muy breve, con la observación que nos hace, maestra Adela, en torno a que fueron recuperadas las opiniones de cada uno de nosotros. Sin duda la observación que hace su servidor es ratificar en el texto, sugerirlo como un agregado o como un alcance de redacción en donde plantea, en la página 43, en lugar de: el gobierno federal se comprometió a revertir. Planteamos...

(Sigue turno 6)

... el gobierno federal se comprometió a revertir. Planteamos, se comprometió a abrogar la reforma educativa. Sería ese que obviamente ya ha sido tomado en cuenta y ratificar esta observación de parte de su servidor, porque es un compromiso, se está cumpliendo, se está trabajando para ello ante este compromiso hecho por parte del presidente de la República.

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 20, arm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ¿Algún otro diputado o diputada? ¿No? Todo bien entonces. Qué rápidos. Rápidos y eficientes, porque todos tuvimos la oportunidad de presentar nuestras opiniones en tiempo y en forma.

No habiendo más oradores registrados, solicito al secretario consultar a las y los diputados, en votación nominal, si es de aprobarse la opinión puesta a su consideración respecto al Plan Nacional de Desarrollo.

Lo hacemos de manera económica, me corrigen aquí que lo podemos hacer nosotros de manera económica. Entonces, bueno, diputado.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a los presentes si es de aprobarse la opinión de la Comisión de Educación respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Si hay alguna abstención, quienes estén por la abstención sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, se aprueba por unanimidad, señora presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias y nos remitimos a la Mesa Directiva para los efectos requeridos.

El siguiente punto sería el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Educación, con respecto al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, primer trimestre 2019, requerida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y que les fue también enviada de manera electrónica el pasado 3 de junio, cuyos resolutivos son los siguientes: el primero, esta comisión emite una opinión en sentido positivo, al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al primer trimestre 2019.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 21, arm

Segundo. Se sugiere considerar en lo conducente las observaciones planteadas en la presente opinión, en el apartado de conclusiones, con la finalidad de enriquecer y mejorar dicho informe.

Tercero. Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Está a su consideración, diputadas, diputados, tienen ustedes el uso de la palabra. ¿Nadie, nadie diputados? Pues no habiendo entonces diputados registrados, le solicito al secretario consultar a los presentes en votación nominal, económica más bien, porque también es una opinión. Si es de aprobarse esta opinión, por favor.

Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a las y los presentes si es de aprobarse la opinión de la Comisión de Educación, con respecto al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, primer trimestre de 2019. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Muchas gracias. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Si hubiera alguna abstención, sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, se aprueba por unanimidad.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, en consecuencia se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Respecto al primer dictamen, me están haciendo la observación que fueron 22 votos a favor. Se manifestó que fueron 23 inicialmente, pero son 22, para que quede con mayor precisión.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado. Finalmente, el siguiente punto del orden del día se refiere a asuntos generales. ¿Desea algún legislador comentar? El diputado Montalvo. Diputado Montalvo.

El diputado Montalvo: Bien, perdón por la prisa, la premura, tengo que retirarme. Yo, el asunto general que traigo a colación es hacerles y reiterarles una invitación a un compromiso que dejamos al término de la discusión de la reforma al artículo 3º, 31 y 73 de la Constitución.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 22, arm

El próximo lunes 10 y el próximo 13 de junio vamos a celebrar en conjunto con el día 10, con el Comité Nacional de Asesores Técnicos Pedagógicos, una reunión de trabajo para que emitan opinión con relación a su participación, el próximo 10.

Ya les hicimos llegar una invitación, habrán de disculpar las presentaciones. Se nos acabó el papel opalina, entonces, el papel bond, el propósito se cumple.

Miren, es bien importante que podamos estar. Es un movimiento nacional que va en crechendo, dicen ahí. Está creciendo y desgraciadamente están mal informando a los asesores técnicos pedagógicos.

Traen una rumorología ahí terrible de que la Secretaría de Educación Pública pretende eliminarles como figura educativa. Yo he dicho que es falso de toda falsedad que la Secretaría de Educación Pública, hasta donde sabemos no ha emitido opinión alguna.

Entonces, es importante participar y escuchar a los maestros. Con esto estamos inaugurando lo que será el parlamento abierto con relación a escuchar a los compañeros maestros, a padres de familia, académicos interesados en el tema de la elaboración de las leyes secundarias o reglamentarias.

Para tal efecto, solicito muy respetuosamente a la presidenta de nuestra comisión que pudiera estar presente en su calidad de presidenta y reiterarle la invitación a todos y cada uno de ustedes. Lo mismo el próximo 13 de junio, con la Red Nacional de Orientadores Educativos, que también traen ahí una terrible preocupación con respecto a la marginación de la que han sido objeto.

Solicito pues, de manera muy atenta, que consideren esta invitación y nos podamos ver, podamos asistir, podamos acompañar a los compañeros orientadores de todo el país que vendrán representados. Muchas gracias, es cuanto.

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 23, arm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Montalvo. ¿Algún otro compañero? Bueno, yo sí quiero comentarles tres asuntos generales que me gustaría también que se consideraran a votación. El primero de ellos que se somete a su consideración un acuerdo de esta comisión sobre un exhorto realizado por el Congreso del estado de Chiapas, relativo al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa con sede en Comitán de Domínguez Chiapas, mismo que también les fue circulado el día...

(Sigue turno 7)

...mismos que también les fue circulado el día de ayer, y cuyos resolutivos son los siguientes.

El único. La Comisión de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus atribuciones continúe impulsado y favoreciendo la operación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa con sede en Comitán de Domínguez, Chiapas.

Transitorio. El primero. Comuníquese a la Secretaría de Educación Pública y al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Y el segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Es a su consideración. ¿No hay? Le solicito entonces al secretario consultar a las y los diputados en votación económica si es de aprobarse este exhorto, por favor.

El secretario diputado : Por instrucción de la Presidencia, y en votación económica se consulta a las y los presentes si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Si hubiera alguna abstención sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, se aprueba por unanimidad el acuerdo de referencia.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias. De igual forma someter a su consideración otro acuerdo de esta comisión por medio del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 24, arm

coordinada con las autoridades agrarias correspondientes, se otorgue certeza jurídica sobre su patrimonio del Centro Regional de Educación Normal de ciudad Guzmán, Jalisco, y así se favorezca y respete su operación. Es con respecto a la solicitud que nos hizo usted, diputada Lorena. Está a su consideración.

No habiendo oradores, le solicito al secretario consultar a los presentes diputadas y diputados, en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo.

El secretario diputado : Por instrucción de la Presidencia y en votación económica, se consulta a las y los presentes si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Si hubiera abstenciones sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, se aprueba por unanimidad el acuerdo de referencia.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias. Y finalmente, diputadas, diputados, somete a su consideración –esto creo que es algo muy importante para todos, va a ser de mucho trabajo– pero someter a su consideración un acuerdo de esta comisión para establecer el formato y método de trabajo conforme al cual se desarrollará el procedimiento para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria a que hace referencia los artículos quinto y séptimo transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo del 2019.

Este acuerdo se les circuló el día de ayer vía electrónica y también lo tienen ustedes en sus manos ahorita, espero que todos lo tengan. Estamos abiertos, si gustan se puede dar lectura por su importancia. Le solicitaría al secretario que le podamos dar lectura a ese acuerdo.

El secretario diputado : Acuerdo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, por el que se establece el procedimiento para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria que hace referencia los artículos quinto y séptimo transitorios del decreto por el que

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 25, arm

se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

Primero. Este acuerdo tiene por objeto establecer el formato y método de trabajo conforme al cual se desarrollará el procedimiento para la elaboración, análisis discusión de los proyectos de legislación secundaria a que hace referencia los artículos quinto y séptimo transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

Segundo. Los trabajos para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria, se realizarán de manera coordinada con la Comisión de Educación del Senado de la República, en dos etapas previstas en los resolutivos tercero y cuarto de este acuerdo.

Tercero. DE conformidad con lo establecido en los artículos 45, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 177, numeral 2, 178 y 179, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, los trabajos para la elaboración de los proyectos de legislación secundaria desarrollarán atendiendo el siguiente calendario.

Inciso A. Lunes 24 de junio de 2019. Audiencia Pública. Ley General del Sistema para la carrera de las maestras y los maestros a realizarse en la Cámara de Diputados.

Inciso B. Martes 25 de junio de 2019. Audiencia Pública. Ley del Organismo a que se refiere la fracción nueve del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a realizarse en el Senado de la República.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 26, arm

Inciso C. Miércoles 26 de junio de 2019. Audiencia pública. Ley General de Educación y otros ordenamientos a realizarse en la Cámara de Diputados.

El formato para el desarrollo de las citadas audiencias públicas será el siguiente:

1. Darán inicio a las 10 horas, con un mensaje de bienvenida a cargo de algún diputado o diputada, o en su caso, senador o senadora, integrante de la Comisión de Educación, y una intervención a cargo de un representante de la Secretaría de Educación Pública.
2. Las y los ponentes realizarán sus posicionamientos hasta por diez minutos para presentar propuestas de contenido de la ley correspondiente.
3. Las audiencias públicas serán moderadas por legisladores integrantes de las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, y concluirán a las 16:30 horas. Los interesados en asistir a las audiencias públicas y/o participar en ellas entregarán la solicitud correspondiente, misma que estará disponible en la página de internet. Por definir.

Entre el 17 y el 19 de junio. El cupo será limitado sujeto al aforo de las salas y a los protocolos obligatorios de seguridad y protección civil. Se privilegiarán para su exposición en audiencia pública aquellas propuestas con contenidos específicos presentadas de manera preferente en forma de articulado, para considerarlas en los proyectos de legislación secundaria.

El grupo de trabajo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados denominado “para la organización y seguimiento de foros, talleres, seminarios, etcétera, se encargará de organización y de la elaboración de la relatoría...

(Sigue turno 8)

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 27, arm

... etcétera, se encargará de organización y de la elaboración de la relatoría del desarrollo de las audiencias, sistematizando la información que se obtenga de las mismas.

Inciso d). Entre el 1 y el 19 de julio, mesas de trabajo con legisladores federales y locales, grupos magisteriales y organizaciones de la sociedad civil, con la participación de la Secretaría de Educación Pública.

Cuarto. Una vez presentadas las iniciativas de legislación secundaria, ya sea en la Cámara de Diputados o bien, en el Senado de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos, 177 numeral 2, 178, 179 y demás, relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Los trabajos para su análisis y discusión se desarrollarán atendiendo el siguiente calendario.

Inciso a) Lunes 29 de julio de 2019. Audiencia pública, Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a realizarse en la Cámara de Diputados.

Inciso b). Martes 30 de julio de 2019. Audiencia pública, Ley del Organismo a que se refiere la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a realizarse en el Senado de Presidente de la República.

Inciso c). Miércoles 31 de julio de 2019. Audiencia pública, Ley General de Educación y otros ordenamientos a realizarse en la Cámara de Diputados.

El formato para el desarrollo de las citadas audiencias públicas será el siguiente:

Darán inicio a las 10:00 horas, con un mensaje de bienvenida a cargo de algún diputado o diputada, o en su caso, senador o senadora integrantes de la Comisión de Educación, y una intervención a cargo de un representante de la Secretaría de Educación Pública.

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 28, arm

Las y los ponentes realizarán sus posicionamientos hasta por 10 minutos, para presentar propuestas de contenido de la ley correspondiente; las audiencias públicas serán moderadas por legisladores integrantes de las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados, y del Senado de la República, y concluirán a las 16:30 horas.

Los interesados en asistir a las audiencias públicas y/o participar en ellas, entregarán la solicitud correspondiente, misma que estará disponible en la página de Internet los días 25 y 26 de julio; el cupo será limitado, sujeto al aforo de las salas.

El grupo de trabajo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados denominado para la Organización y seguimiento de foros, talleres, seminarios, etcétera, se encargará de organizar, y de la elaboración de la relatoría del desarrollo de las audiencias, sistematizando la información que se obtenga de las mismas.

Quinto. Para fortalecer el parlamento abierto, se crea una página de Internet para recibir propuestas para la elaboración de los proyectos de legislación secundaria; el periodo para recibir dichos comentarios y propuestas será el 27 de junio, y el 12 de julio de 2019, a través de la página que se dará a conocer.

El grupo de trabajo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados denominado para la Atención, orientación y canalización de las gestiones presentadas por la ciudadanía en asuntos que sean materia de competencia de la comisión, se encargará de recopilar y sistematizar todas las propuestas y comentarios que se hagan llegar.

Sexto. Las presidencias de las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados, y del Senado de la República Presidente de la República requerirán a los centros de estudios e institutos correspondientes, proporcionen servicios de apoyo técnico, acompañamiento de análisis y de investigación para el cumplimiento de este acuerdo.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 29, arm

Séptimo. Se autoriza a la presidencia de la Comisión de Educación, para que a nombre y representación de la misma, realice todas las gestiones necesarias ante las diversas áreas administrativas y parlamentarias de la Honorable Cámara de Diputados tendientes al cumplimiento de este acuerdo.

Transitorios. Primero. Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Comisión de Educación.

Segundo. Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputado Azael. Diputadas, diputado, está a su consideración; recuerden que en los transitorios de la reforma que acabamos de aprobar tenemos un margen de 120 días para la presentación de las leyes secundarias. Tendremos que ver también el origen de las mismas, de entrada son básicamente cinco leyes secundarias.

Son cinco leyes, propiamente que se van a crear, y habrá otras en las que se tenga que modificar. Es la Ley para el Servicio de la Carrera de las y los Maestros, la Ley del Organismo, la Ley General de Educación, la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación y la Ley de Educación Superior. Y tenemos que considerar que tendrá que haber modificaciones a la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños, a la Ley de Educación Física y Deporte, de Cultura y Deporte, entre otras.

También a la Ley de Infraestructura Física Educativa, entonces, estamos hablando de un trabajo muy arduo, en donde se requiere verdaderamente, su participación. Y el planteamiento de las audiencias públicas es que efectivamente, se presente una primera etapa, se recuperen propuestas, se elabore, tomando en consideración las propuestas en los proyectos de ley, y una vez teniendo el proyecto de ley, otra vez, otras audiencias públicas, para cuestiones, observaciones y demás.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 30, arm

Es pesado, pero creo que ya estamos en tiempo. La idea es que se tenga o la fecha límite, estamos hablando de los 120 días se cumplen el 12 de septiembre, pero el ciclo escolar es antes, entonces, es un trabajo bastante arduo. Tienen ustedes el uso de la palabra.

El diputado : Yo nada más...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: (Fuera de micrófono)... No escuché...

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: ¿Sí hay una propuesta inicial del Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Educación Pública o de la propia Secretaría de Educación Pública, es solamente como para aclarar o para señalar de qué manera estas leyes van a elaborarse; si se parte de cero o si existe ya una propuesta inicial?

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: No, diputada Lorena. Se está haciendo este acuerdo, precisamente, en donde se intervengan los diferentes, más bien, se está haciendo el acuerdo para que se participe de manera colaborativa, y se haga un trabajo colaborativo.

Ahí se señala claramente que va a haber, y se está invitando a que siempre haya representantes de la Secretaría de Educación Pública. Se trata de lo que aquí se ha mencionado, que se tome en consideración, por eso se establecerán mesas de trabajo con los legisladores, para que ustedes también tengan su tiempo de hacer propuestas, para que las organizaciones magisteriales también tengan sus propuestas, y obviamente, tenemos que ver cuál será el origen de estas leyes; si la Cámara de Diputados o la Cámara de Senadores, y esperarnos efectivamente, a que se diga o se envíe a la instancia.

Nuestra obligación es empezar ya a trabajar a este respecto. Entonces, sería ese el comentario. Les vamos a enviar el cronograma, una vez ya definidas las fechas de las mesas de trabajo, para que todos los que quieran incorporarse, sobre todo, en la mesa de trabajo con los legisladores, lo puedan hacer.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 31, arm

Y también decirles desde ahorita, en verdad...

(Sigue turno 9)

El secretario diputado Azael Santiago Chepi:

El secretario diputado Azael Santiago Chepi:

El secretario diputado Azael Santiago Chepi:

... legisladores lo pueden hacer y también decirles desde ahorita en verdad que nos hagan ya, si ustedes ya tienen propuestas muy concretas de alguna de estas leyes, que las hagan llegar. Pero la idea es que ya sea algo muy específico, porque las leyes secundarias también hay que decirlo, es algo más técnico, es articulado, más elaborado, complicado. Por eso queremos que las propuestas que nos hagan llegar sean muy puntuales.

Si alguien tiene una propuesta, un ejemplo, para el ingreso al servicio, bueno, nos lo hace llegar, pero que sea ya específico, porque si no pues imagínense, vamos a tener cantidad de documentos y otra vez tener que ver pues nada más en el sentido de que creemos que el ingreso sea transparente, público, pero no se dice el cómo, eso es lo que ahora nosotros tenemos que señalar.

Las leyes secundarias es el cómo vamos nosotros a hacer lo que establecimos en el artículo 3o., 31 y 73.
Gracias.

Diputada Idalia.

La diputada Idalia Reyes Miguel: Es una pregunta nada más. ¿Por qué no se están agendando audiencias para las leyes de ciencia y tecnología y la de educación superior?

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 32, arm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Porque esas tienen un margen más amplio, son hasta el 2020. Todavía tenemos nosotros margen y las tres leyes fundamentales que de verdad más las otras que salgan de las que les comentaba, son las que nosotros tenemos que tener en ya, en los 120 días, que son las tres que les mencioné las prioritarias, y la Ley de Educación Superior y la Ley de Ciencia y Tecnología tienen todavía un amplio, más tiempo pues, hasta el 2020.

¿Algún otro comentario o pregunta? ¿No?

Y pues bueno, vamos a trabajar de manera conjunta con la Comisión de Educación del Senado. Ayer hablé con el senador para que no se hagan dobles esfuerzos también, Parlamento abierto allá, Parlamento abierto aquí, mejor lo hacemos de manera conjunta y él me dijo que está en toda la disposición. Sería todo.

No sé, ¿alguien más?

El diputado : Para la organización... los foros, para la elaboración del diagnóstico, para la realización de la investigación.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Es que esos ya están, diputado, esos grupos de trabajo los aprobamos desde prácticamente inicio. Sí, son los grupos que ya, sí, son los mismos, sí, sí, son en los que ustedes están integrados, ya ve que cada quien está integrado en un grupo de trabajo y son esos.

¿Algún otro? No habiendo más, quisiera pedirle al secretario, al diputado Azael, que nos haga... diputada Lorena.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Perdón. Solamente una pregunta, si hay alguna información relacionada con la reinstalación de los maestros cesados. Esta pregunta es en función de que seguramente ha estado en contacto con nuestro secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma, y si

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 33, arm

algo se ha abordado acerca de este tema, que nos pudiera compartir, para a nuestra vez compartirlo con quienes están en esa situación.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada Lorena, le comento que la información que tengo es que el abogado Enrique Quiroz, el que está llevando a cada estado mesas de trabajo con respecto a este asunto.

Sé que van más avanzados de los 68 que teníamos antes. No tengo el número exacto de maestros reinstalados, hasta ahorita sé que son más de los que teníamos la última vez que eran 68, entonces espero que se continúe el trabajo. Más bien se está realizando el trabajo por parte del abogado de la Secretaría de Educación Pública, que es Enrique Quiroz el que se encarga de este asunto, igual que el licenciado Cartas, son los que están llevando este asunto de la reinstalación.

(Hablan fuera de micrófono)

No sabría, eso sí no sabría decirles, pues es la agenda propia de la Secretaría de Educación Pública y no tengo injerencia. Pero sí tengo conocimiento de que se están realizando mesas de trabajo en los distintos estados, en donde existe esta problemática.

Diputada Estela Núñez y diputada María de Jesús.

La diputada Estela Núñez Alvarez: Lore, ahí tiene mucho que ver también de nosotros que nos vamos reuniendo con los secretarios de Educación de los estados, de nuestros estados, y ahí nos vamos poniendo de acuerdo. Por ejemplo, en el estado de Tabasco, los que ya ganaron su laudo ya están siendo reinstalados y los demás que todavía no están ganando sus laudos, se está llegando a un acuerdo que a partir del nuevo ciclo escolar serán reinstalados, porque sus claves ya estaban provisionalmente ocupadas. Entonces, tienen que desocupar esas plazas y ya vuelven a ocuparla a partir del nuevo ciclo escolar. Eso es lo que se ha estado avanzando en Tabasco.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 34, arm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Estela. María de Jesús, diputada.

La diputada Ma. de Jesús García Guardado: En Zacatecas, en el caso de los maestros que resultaron idóneos y que no tienen plaza, ¿qué pasa con ellos para el próximo ciclo escolar?

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Pues mire, les comento, hay asuntos que obviamente nosotros como Legislativo no está dentro del ámbito de nuestras facultades.

Comentarles que efectivamente hay alrededor, tengo el dato de un poquito más de 150 mil maestros, que fueron determinados como idóneos en la administración pasada. Que los pusieron a unas listas de prelación en los distintos estados, con las propias secretarías de Educación y que se les está concluyendo su contrato. Son efectos de la reforma educativa anterior. Porque hay muchas personas que fueron así determinados como idóneos, que pasaron exámenes, pero que a pesar de que los determinaron como idóneos, no les dieron plaza, no les dieron clave, los tienen en una lista de prelación.

Entonces, estamos hablando de más de 150 mil y que se tendrían que tener los techos financieros en las distintas entidades para empezar a darles una clave. Eso es un asunto complicado.

Se está viendo este asunto de los idóneos, también le comento diputada María Teresa, lo ve el licenciado Cartas, de la Secretaría de Educación Pública, él es el coordinador de la Ley del Servicio Profesional Docente o lo que era la Ley del Servicio Profesional Docente, es quien está tratando este asunto.

Es complicado, sí, porque son listas interminables y además porque... bueno, todos leímos la ley anterior, tenían como efectos, únicamente le dieron contratos a la gente. Hubo un engaño ahí definitivamente, entonces no les dieron nada y los obligaron a someterse a constantes exámenes.

La diputada : Solamente por el comentario acerca de que como Legislativo hay campos de injerencia que pudieran no correspondernos. Pero lo que sí corresponde al

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 35, arm

Legislativo es vigilar que la ley se cumpla y la nueva ley, la reforma educativa en uno de sus apartados establece que todos aquellos efectos de la pasada reforma que puedan tenerse en detrimento del derecho de los maestros quedarán sin efecto, porque así lo dice la ley actual.

Los compañeros que resultaron idóneos por la presentación de un examen conforme a la reforma educativa anterior, según lo que señala la propia reforma, al ser idóneos entonces son accesibles de adjudicación de una plaza, que tendrían que refrendar en dos años posteriores.

Luego, el efecto del examen de idoneidad prescribía el 31 de mayo, pero la reforma educativa, la nueva reforma educativa se aprueba...

(Sigue turno 10)

... reforma educativa se aprueba y el decreto está y se publica en el Diario Oficial el día 15 de mayo, por lo tanto el derecho adquirido de los maestros para la adjudicación, asignación de una plaza necesariamente tendría que permanecer.

Miles, como usted lo comenta, resultaron idóneos, no se les asignó ninguna plaza, su derecho prescribía el día 30, y entonces en esos 15 días ya no se procedió de ninguna manera, es decir quedaron en el limbo, pero sí creo que es una responsabilidad del Legislativo hacer que las autoridades educativas cumplan con ese párrafo. Es decir un derecho adquirido por la presentación de un examen de idoneidad necesariamente los hace objeto de adjudicación de una plaza en un orden de prelación equis, determinado.

Esa parte es la que nosotros estamos indicados a vigilar y a hacer cumplir y a no dejar que una decisión unilateral de funcionario público tenga el poder o no de proceder de tal o cual forma. Sí que quede claro que sí tenemos la facultad de vigilar que la ley se cumpla y la nueva reforma educativa está publicada en el Diario Oficial a partir del día 15 y no pueden quedar desprotegidos todos aquellos maestros que presentaron su examen, que resultaron idóneos, y son objeto de ya la asignación de una plaza en un tiempo perentorio. Ahí sí, no podemos nosotros pretender que tenemos una injerencia directa.

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 36, arm

El otro asunto es en relación al comentario que nos hace, y agradezco, nuestra compañera diputada en el sentido de que aquellos maestros cesados que ya ganaron el laudo, pues están siendo reinstalados. Creo que la ley nuevamente está ahí y dice no necesariamente deben ganar laudos, simple y sencillamente los maestros fueron cesados por la injusta aplicación de una reforma educativa que pretendía, a través un examen punitivo, restar la posibilidad de permanencia en sus plazas.

Obviamente independientemente de si ganen o no los laudos, y los maestros fueron cesados por no presentarse al examen, necesariamente deben ser reinstalados, y señalo nuevamente, de ninguna manera reincorporados y sometidos a la asignación de una plaza en un centro de trabajo que no fue el centro de trabajo en donde ellos estaban laborando. Lo señalo solamente para que quede dentro de lo que aquí se expone y como una manifestación y un posicionamiento particular. Muchísimas gracias, presidenta de la comisión.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Lorena. Sólo comentarle que efectivamente dentro de nuestras facultades está efectivamente vigilar que se cumpla la ley, y creo que lo podemos hacer. Yo le pediría, diputada Lorena, ver la posibilidad de comentarle al licenciado Cartas a este respecto de la idoneidad, saber cómo están... de prelación interminables. Se pusieron a concurso 10 plazas y se determinó de idoneidad a tres mil maestros, por poner un ejemplo. Y entonces no hay plazas.

Tenemos nosotros que saber efectivamente cuál es el mecanismo o cuáles son las estrategias que está llevando a cabo la Secretaría de Educación Pública. Yo quisiera proponerle que busquemos la posibilidad de que nos reunamos con el licenciado Cartas, nosotros como legisladores, y poderle solicitar que nos pueda él desmenuzar, porque hay cuestiones a veces escondidas en muchas situaciones, desmenuzar cómo se está haciendo este procedimiento.

Comisión de Educación
Reunión ordinaria
Miércoles 5 de junio de 2019
Turno 1, hoja 37, arm

También hay que entender que está la gente ahí, tienen tres, cuatro años, tres años que los determinaron como idóneos pero efectivamente no les dieron plaza porque no tenían. A eso yo me refiero, a que fue un abuso y fue un engaño para las personas que se sometieron a este tipo de procedimientos.

La diputada : ...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Yo con mucho gusto hago la petición para que ustedes también tengan claridad y lo lleven a sus estados y tengan la posibilidad incluso de sentarse a platicar con las autoridades de los estados locales teniendo un mayor elemento. ¿Les parece así?

Entonces le pediría al diputado Azael poner a consideración, a votación económica el asunto del último acuerdo que hicimos respecto al trabajo rumbo a las leyes secundarias.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a las y los presentes si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados por el que se establece el procedimiento para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria a que hacen referencia los artículos quinto y séptimo transitorios del decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Muchas gracias. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Si hubiera alguna abstención sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, se aprueba por unanimidad el acuerdo.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias. Entonces lo remitiremos a la instancia correspondiente. ¿Hay algún otro compañero en el uso de la palabra? Diputada Lorena.

Comisión de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 5 de junio de 2019

Turno 1, hoja 38, arm

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Solamente para agradecer a la presidencia de esta Comisión de Educación y a todos los compañeros que la integran sobre la aprobación del exhorto para dar solución a la problemática del Centro Regional de Educación Normal.

A nombre propio y a nombre del personal directivo y de los alumnos de esta emérita institución, agradezco a todos, compañeros, el que hayan tenido la sensibilidad y hayan aprobado este exhorto dirigido a la Secretaría de Educación Pública a nivel nacional, a la secretaría de Educación Jalisco, considerando también las autoridades agrarias para que den solución y certeza de posesión de los bienes de esta institución. Gracias a nombre de todos ellos.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Lorena. ¿Algún otro diputado?

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:05, dos horas trabajamos de manera muy ejecutiva, se levanta la reunión y se cita para la próxima que tendrá lugar el 26 de junio a las 13:00 horas. Independiente, obviamente, se les va a mandar su oficio correspondiente, independiente del calendario de los trabajos que tenemos que realizar en el mes de junio y julio con respecto a las leyes secundarias. Muchísimas gracias. Tengan buen día, pueden ir a almorzar.

---o0o---